

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

22766 *ORDEN de 12 de septiembre de 1994 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional, en el recurso 321.533, interpuesto por don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de la entidad «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)».*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de la entidad Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, (RENFE), contra la Administración del Estado, sobre indemnización por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, la Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia con fecha 30 de marzo de 1994 cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos:

Primero.—Que rechazando la causa de inadmisibilidad invocada, debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 321.533, interpuesto por la representación de RENFE, contra la denegación, primero presunta, después por Resolución de 3 de diciembre de 1990, de la reclamación formulada al Ministerio de Justicia con fecha 1 de abril de 1989 por retrasos injustificados en la Administración de Justicia, Resolución que se confirma por ser ajustada a Derecho.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio de Justicia de Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—P. D., el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Secretario general de Justicia.

22767 *ORDEN de 15 de septiembre de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdefuentes de Alcañiz, a favor de doña María Jesús Alcañiz y González.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.d.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida,

sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo a favor del interesado que se expresa.

Título: Marqués de Valdefuentes de Alcañiz.
Interesado: Doña María Jesús Alcañiz y González.
Causante: Don Alejandro Alcañiz y Barroeta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefe del Area de Asuntos de Gracia.

22768 *ORDEN de 20 de septiembre de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Aguila, a favor de doña María de la Paz González de Aguilar y Téllez.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.d.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa.

Título: Conde del Aguila.
Interesada: Doña María de la Paz González de Aguilar y Téllez.
Causante: Don Tello González de Aguilar y Enrile.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefe del Area de Asuntos de Gracia.

22769 *ORDEN de 19 de septiembre de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Montoro, a favor de don Francisco de Asís Truyols Salinas.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.d.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa.

Título: Conde de Montoro.
Interesado: Don Francisco de Asís Truyols Salinas.
Causante: Don Francisco Truyols Dezcallar.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 19 de septiembre de 1994.

BELLOCH JULBE

Excma. Sra. Secretaria de Estado de Justicia.